

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 SERVICIO RECURSOS HUMANOS

EXPTE PROV 341/2023

A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

A la vista de las actuaciones practicadas en el Expediente PROV nº 341/2023 del Servicio de Recursos Humanos, instruido para la tramitación de la convocatoria de provisión de diversos puestos de trabajo de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar mediante procedimiento de libre designación; emitido informe por dicho Servicio, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134 de 8 de febrero de 2022, la Capitular Delegada de Recursos Humanos, propone que por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla se adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las Bases y el Anexo que regulan la participación en el procedimiento de provisión, mediante libre designación, de diversos puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

SEGUNDO.- Convocar el procedimiento de libre designación para la provisión de diversos puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar que se relacionan en el Anexo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de las Bases, Anexo y Convocatoria del procedimiento de libre designación de diversos puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Plantilla Municipal.

En Sevilla, en la fecha que se indica en el pie de firma.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/02/2023 13:00:02
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/02/2023
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	8NlrRM2gXFwafGqiqp8a5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	24/02/2023 11:19:55
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8NlrRM2gXFwafGqiqp8a5w==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
 Sección Organización y Provisión
 De Puestos de Trabajo

BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR), POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

PRIMERA.- OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria pública para proveer diversos puestos de trabajo de la escala de administración general, subescala auxiliar, mediante procedimiento de libre designación, del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDA.- ASPIRANTES

Podrá participar en el procedimiento el personal funcional de carrera de esta Corporación, encuadrado dentro de la categoría que se convoca y que reúna los requisitos que se indican para el puesto, conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto la de suspensión firme, que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión.

Los/as funcionarios/as en excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 89.1.a) TREBEP, así como el personal funcional que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar prevista en el artículo 89.1 b) TREBEP, sólo podrá participar cuando lleve al menos dos años en dicha situación, el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

TERCERA.- PUESTOS CONVOCADOS

Los puestos convocados son los que figuran detallados en el Anexo de estas bases.

CUARTA.- CONVOCATORIA

La convocatoria se hará pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Plantilla Municipal.

QUINTA. SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (sita en www.sevilla.org), dentro del apartado "Oposiciones y Concursos", mediante solicitud telemática establecida al efecto, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la inscripción telemática de la solicitud, anexar documentos a la solicitud y el registro electrónico de la solicitud. Será obligatorio adjuntar curriculum vitae del interesado/a.

Código Seguro De Verificación	r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/02/2023 13:00:02
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/02/2023
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	8NlrRM2gXFwafGqiQp8a5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	24/02/2023 11:19:55
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8NlrRM2gXFwafGqiQp8a5w==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
 Sección Organización y Provisión
 De Puestos de Trabajo

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en éste Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de la solicitud de participación en el concurso.

El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 28 de la Ley 9/2010, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), el Ayuntamiento de Sevilla podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas por los interesado/as, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

Asimismo y, según lo indicado en el apartado 2 del artículo 28 de la LPACAP, los interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

SEXTA.- LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución con la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, en la que constará el nombre y apellidos de los aspirantes, documento nacional de identidad y en su caso, causa de exclusión. La resolución se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido/a, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a aquél en que se haga pública la lista de admitidos/as y excluidos/os en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Finalizado el referido plazo, la lista de personas admitidas y excluidas quedará elevada automáticamente a definitiva si contra la misma no se presenta reclamación alguna, resolviéndose, por el contrario, las que se formularen mediante resolución que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

SÉPTIMA.- INFORME

El nombramiento requerirá el previo informe de el/la Concejal/a Titular del área a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

OCTAVA .- NOMBRAMIENTO

El nombramiento lo efectuará la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del listado definitivo aspirantes admitidos y excluidos. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más. El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/02/2023 13:00:02
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/02/2023
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	8NlrRM2gXFWaFGqip8a5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	24/02/2023 11:19:55
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8NlrRM2gXFWaFGqip8a5w==		



NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
 Sección Organización y Provisión
 De Puestos de Trabajo

NOVENA .- TOMA DE POSESIÓN

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino será de tres días hábiles y empezará a contarse a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comportase el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión empezará a contarse desde dicha publicación.

DÉCIMA.- REMOCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

El personal funcionario adscrito a un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser removido del mismo con carácter discrecional.

El personal funcionario cesado en un puesto de libre designación será adscrito, provisionalmente, a un puesto de trabajo correspondiente a su categoría, no inferior en más de dos niveles al de su grado personal, en tanto no obtenga otro con carácter definitivo, con efectos del día siguiente al de la fecha del cese.

UNDÉCIMA.- RECURSOS

Contra el acuerdo aprobatorio de estas bases podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 117 y 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y art. 24 de la Ley 29/1998, de 12 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DUODÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 2 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Identificación del Tratamiento de Datos	
Responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Servicio	Servicio de Recursos Humanos
Destinatario	dpd.sevilla.org
Procedimiento	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A	Firmado	17/02/2023 13:00:02
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	
Observaciones	Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A	



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/02/2023
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
8NlrRM2gXFwAFGqiqp8a5w==	Firmado	24/02/2023 11:19:55
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	
Observaciones	Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8NlrRM2gXFwAFGqiqp8a5w==	





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
 Sección Organización y Provisión
 De Puestos de Trabajo

Identificación	
Dirección	Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla
Objeto	Sección de los recursos humanos y tramitación de los procedimientos relacionados.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, órganos judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales, Sindicatos y Comités de Personal
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo (medidas de seguridad) del Real Decreto 17/2013, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos de acceso	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Procedimiento de ejercicio	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián nº 1 (41013) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/conde de Barro, 18 41013 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat/areas/rhh/gestion>

Código Seguro De Verificación	r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/02/2023 13:00:02
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/02/2023
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	8NlrRM2gXFwafGqiqp8a5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	24/02/2023 11:19:55
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8NlrRM2gXFwafGqiqp8a5w==		



ANEXO

COD. CONTROL	NIVEL1	NIVEL2	NIVEL3	NIVEL4	UNIDAD	CDO PTO	PUESTO	C/ESPEC. H. MENSUAL (RENTAS SEGUN NORMATIVA VIGENTE)	CDO VPT	G	N	TP	FP	ADMON.	ESCALA/SU BESCALA	CENTRO TRABAJO	HORARIO
1	ALCALDIA	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	---	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	060001002	SECRETARIA/DIA DIRECCION ADMINISTRATIVO	16.756,95 €	6300111	C2	16	N	L	A4	63	Plaza de San Francisco, 19, Edificio Laredo	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
2	ALCALDIA	GERENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION	GABINETE DE COMUNICACION	GABINETE DE COMUNICACION	004001002	JEFE DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20.305,68 €	63300212	C2	18	N	L	A4	63	Plaza de San Francisco, 19, Edificio Laredo	Habitualmente 8,00 H A 15,00 H (posibilidad 1 tarde semanalde 13,00 h a 21,00 h); Disponibilidad grado 2 (avisos esporádicos 1 o 2 veces al mes)
3	ALCALDIA	COORDINACION GENERAL DE LA ALCALDIA	SERVICIO DE ALCALDIA	SECCION ADMINISTRACION	SECCION ADMINISTRACION	001004002	JEFE DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20.076,12 €	63300341	C2	18	N	L	A4	63	Plaza Nueva, 1	Horario mañana tarde. Fines de semana 3 de cada 4.
4	ALCALDIA	COORDINACION GENERAL DE LA ALCALDIA	SERVICIO DE ALCALDIA	SECCION ADMINISTRACION	COORDINACION DE LA SECRETARIA	001101003	JEFE DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20.305,68 €	63300212	C2	18	N	L	A4	63	Plaza Nueva, 1	Habitualmente 8,00 H A 15,00 H (posibilidad 1 tarde semanalde 13,00 h a 21,00 h); Disponibilidad grado 2 (avisos esporádicos 1 o 2 veces al mes)
5	ALCALDIA	COORDINACION GENERAL DE EMPRESAS MUNICIPALES	COORDINACION GENERAL DE EMPRESAS MUNICIPALES	---	COORDINACION GENERAL DE EMPRESAS MUNICIPALES	640001001	SECRETARIA/DIA DIRECCION ADMINISTRATIVO	16.756,95 €	6300111	C2	16	N	L	A4	63	Plaza de San Francisco, 19, Edificio Laredo	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
6	AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA, COORD. DISTRICTOS Y MODERNIZACION DIGITAL	COORDINACION GENERAL DE PART. CIUDADANA, COORD. DISTRICTOS Y MODERNIZACION DIGITAL	DIRECCION GENERAL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA	---	DIRECCION GENERAL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA	A1217	SECRETARIA/DIA DIRECCION ADMINISTRATIVO	16.756,95 €	6300111	C2	16	N	L	A4	63	C/Jensalen, s/n	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
7	AREA DE GOBERNACION, FIESTAS MAYORES Y AREA METROPOLITANA	COORDINACION GENERAL DE GOBERNACION, FIESTAS MAYORES Y AREA METROPOLITANA	DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD	---	DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD	090002002	SECRETARIA/DIA DIRECCION ADMINISTRATIVO	16.756,95 €	6300111	C2	16	N	L	A4	63	Calle Clemente Hidalgo, 4, Edificio La Ramilla	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
8	AREA DE TRANSICION ECOLOGICA Y DEPORTES	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES	---	---	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES	A191	SECRETARIA/DIA DIRECCION ADMINISTRATIVO	16.756,95 €	6300111	C2	16	N	L	A4	63	Avda. Melill, 4 (Pabellón Marroquí)	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
9	AREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTORICO ARTISTICO	AREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTORICO ARTISTICO	---	---	AREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTORICO ARTISTICO	090001002	SECRETARIA/DIA DIRECCION ADMINISTRATIVO	16.756,95 €	6300111	C2	16	N	L	A4	63	C/Santander, 11-13 (Edif. Torre de la Plata)	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H

Código Seguro De Verificación	r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/02/2023 13:00:02
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Página	6/6		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r41+H8qwr9U/ilAqLZaX4A				



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/02/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	8NlrRM2gXFwafGqiqp8a5w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/02/2023 11:19:55
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Página	6/6		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8NlrRM2gXFwafGqiqp8a5w==				

